

REUNIONES Y ACUERDOS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2019

Reunión del Pleno del CEPDIL de 23-10-2019

Siendo las 11:00 horas del día 18 de junio de 2019 se encuentra reunido en la Sala de Juntas del edificio 10 el Pleno del Comité de Empresa del PDI-Laboral (en adelante, CEPDIL). Asisten: Amapola Povedano Díaz, Belén Martínez Ferrer, Carlos D. Barranco González, David Cobos Sanchiz, Domingo Savio Rodríguez Baena, Donaldo Arteta Arteta, María Elena Porrás García, Gwendoline Oliveira Neves. Igor Pérez Tostado, María Beatriz Hernández Jiménez, María de la Menta Ballesteros Martín, Pablo Revilla Aparicio, Reyes Samaniego Medina y Virginia de Alba Quiñones.

En la comisión de investigación del 19/09/2019 el vicerrector informa de que hay una convocatoria del MINECO abierta con novedades y mandará comunicación de qué PDI puede participar. En el ámbito de la Junta de Andalucía (en adelante JA): Hay convocatorias de 2019 que hay que ejecutar y evaluar. Van a sacar una convocatoria de postdoc (257 contratos de 3 años) con un gasto de 32M€, pero no sabemos si tendrá continuidad. Se ha anunciado el Programa para los CEI (campus de excelencia), que tendrá un tema transversal para todos (6 M€ para los 6 campus). Resolución de las ayudas Talentia Senior en 2019 y se creará un programa como el Ramón Cajal o Juan de la Cierva a nivel andaluz. Habrá una convocatoria de Infraestructura en 2019 de 18 M€. Unidades de Excelencia María de Maeztu de concurrencia nacional: se va a solicitar desde Andalucía que en las bases se puedan presentar conjuntamente, organismos, universidades, empresas para formar una unidad y ser más competitivos. Proyectos de excelencia JA: prometen resolver entre noviembre y diciembre de 2019 y sacar otra convocatoria, aunque esté la lista provisional de la anterior (casi definitiva). Proyectos con fondos FEDER: Hay que resolver lo antes posible y volver a convocar. Esperamos tener resolución en octubre. Y que la nueva se resuelva en primavera. En el ámbito de nuestra universidad: Se ha aprobado la simplificación de la justificación de las ayudas de las modalidades C3 y C4. En cuanto a las bases reguladoras de la 2ª fase de convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, hubo una dilatada discusión, de la que salieron dos propuestas entre las que habrá que decidir para la próxima convocatoria (en la próxima comisión de Investigación del 18/10/19): Propuesta 1: dejar las modalidades como están, y ver reparto del montante entre ellas. Propuesta 2: Repartir proporcionalmente el montante de cada modalidad desde el corte hasta la máxima nota, para que todos los proyectos que superen el corte tengan presupuesto, solo en modalidades A1 y B1 (aunque se consiga poco dinero y no sea suficiente para ejecutar el proyecto). Se plantea hacer un contrato mayor para traducciones de artículos, porque si pasa de 500 euros hay que pedir tres presupuestos. La directora de Investigación propone que se solicite siempre que sea algo usual para los investigadores y siempre supere los 500€, no sólo traducciones, sino otras cosas necesarias.

En la reunión de la Comisión para el control horario del 3/10/19 se constituye la comisión con Beatriz, Menta, Pablo y Domingo (suplente) por parte de CEPDIL que irán rotando para las reuniones. El vicerrector informa que desde la CRUE pidieron a los vicerrectores que rellenasen una encuesta para ver cómo estaban llevando a cabo acciones en las diferentes universidades. En general, no han puesto ninguna nada en marcha y la CRUE quiere pedir que las universidades sean excluidas de esta ley. Indica que en las universidades andaluzas (en adelante: UUAA) en

Málaga, Córdoba y Sevilla los profesores firman la docencia. Granada tiene control aleatorio del inspector de servicios y algunas facultades tienen tarjeta magnética de registro o registros online para docencia desde hace tiempo. Huelva nada y Jaén, Cádiz y Almería no han contestado. Los vicerrectores han quedado en reunirse. En la UPO tenemos la comisión y están elaborando una normativa de regulación de tutorías que, con nuestros comentarios, enviarán a los departamentos. El gerente ha dado el visto bueno para la compra de un software. Se ha propuesto entablar conversaciones con profesores de la UPO que tienen diseñado uno con un fin parecido y que se podría adaptar, antes que comprar fuera o proponer al CIC. Es importante destacar que no queremos enfocarnos en el control sino en la jornada laboral porque ese es el espíritu de la norma. Se debate sobre que haya un lugar en servicios personales para registrar la jornada que este precargado o cargado con un horario habitual que se ponga el profesor y solo se modifiquen excepciones.

El 10/10/19 hubo una reunión para trabajar sobre borrador de normativa del centro de servicios científico-técnicos de apoyo a la investigación (SCAI) en la que el vicerrector recibió al Pleno del CEPDIL para recoger nuestros comentarios. El vicerrector se mostró abierto a tener en cuenta los comentarios recibidos, enfocados fundamentalmente a aclarar aspectos que atañen al personal y a su elección, sobre todo la del director de los SCAI, que debe ser ratificado por Consejo de gobierno, y los aspectos que atañen al PDI que formen parte de los SCAI por si su labor puede ser recompensada de alguna forma. Además, se solicitó realizar un reglamento de funcionamiento, estudiarlo en la Comisión de Investigación y aprobarlo en Consejo de gobierno. Después de esta reunión, el vicerrector se comprometió a redactar nuevamente el borrador revisado y enviarlo a los departamentos. Asimismo, comentó que tendremos ocasión de volver a revisarlo. Además, indica que el personal técnico no realizará labores de docencia y que participarán en investigación siempre que no interfiera en el servicio técnico. Indica que es interesante que estos servicios técnicos puedan utilizarse para TFG y TFM pero los supervisará el tutor. Como los técnicos se incluirían en PAS aconsejamos al vicerrector que se reúna con el comité de empresa y Junta PAS.

En la comisión de investigación del 18/10/2019 el VR informa que hemos tenido mucho éxito en la convocatoria de infraestructuras del ministerio (más de 3 millones de euros, 9 de 11 proyectos han sido financiados) en la línea de lo que venimos recibiendo en los últimos 8 o 10 años como una estrategia de agregación (son propuestas transversales junto con necesidades objetivas). De la mano de toda esta infraestructura se está trabajando en un borrador de normativa de los SCAI con el comité de empresa y departamentos y se pondrá próximamente a exposición pública. Está en periodo de exposición el reglamento del personal investigador hasta final de mes. Está pendiente de que la junta de los pasos para las convocatorias urgentes, resoluciones y alegaciones durante 2019. Se ha trabajado en un proyecto en una convocatoria de centros de excelencia CEI con 6 UUAA coordinado por CENTA. También saldrá la convocatoria de contratados postdoctorales, pero aún se desconocen las bases. Es previsible que se incorpore al menos un Ramón y Cajal y se alegra de que cada año al menos uno se vaya incorporando. Quiere que haya una instrucción para aclarar una interpretación de la convocatoria de proyectos puente predoctorales. Pide que la comisión apruebe esta instrucción para no solicitar toda la documentación en papel para reducir la burocracia. Si hay duda de la autoría de un artículo, estancia, etc. se pediría que se justifique en caso de que no estén en posesión de la institución. Quedó pendiente en la reunión de la comisión anterior decidir las bases reguladoras de la 2ª fase de convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y se trae a esta reunión. Se analizan los resultados provisionales de los proyectos en su primera fase. En la reunión anterior se decidió

que se mantenían las tres modalidades de proyectos (A, B1 y B2) y finalmente, tras debatirse, en esta reunión se decide establecer que, a partir de 65 todos los proyectos se financiarán. Los máximos serán 40.000 en la modalidad A1 y 25.000 en la B1 y se ponderará la cuantía por nota. Los B2 se quedan como en la convocatoria anterior. Se pide trasvasar 100.000 € de la A1 a la B1 pero no se aprueba la propuesta. Se decide establecer una nota corte de 65 puntos en las modalidades y la partida se reparte, en los casos de A y B1, ponderado por puntuación (los B2 se quedan como en la convocatoria anterior). A partir de 65 todos los proyectos se financiarán. Los máximos serán 40.000 en la modalidad A y 25.000 en la B1. Se pide trasvasar 100.000 € de la A a la B1, pero no sale la votación y se mantiene la dotación presupuestaria.

Respecto a las ayudas de movilidad del plan propio hay un problema porque una de las miembros de la Comisión plantea la cuestión de si la solicitante es Profesora Asociada y si, al ser asociada, la ayuda no es de aplicación para esa figura en tanto en cuanto que las bases indica que se refiere al personal investigador de la UPO. Se entra en un extenso debate sobre qué se entiende por investigador y las cuestiones más jurídicas. Finalmente, se hace una interpretación por analogía de otras ayudas de plan: si el profesorado asociado pertenece a un grupo o proyecto de investigación radicado en la UPO se entiende que puede ser destinatario de la ayuda. Se aprueba ese criterio de aplicación a partir de este momento. Para ayudas para asistencias a eventos científicos se vuelve a aplicar el criterio de priorización. Se concede las ayudas a congresos internacionales de manera íntegra y a los profesores ayudantes doctores. Las tres ayudas para congresos nacionales (que corresponde a profesorado de categoría superior a la de profesor ayudante doctor) se prorroga. En ruegos se solicita al Vicerrector que todas las interpretaciones que se están realizando vayan siendo tomadas como incidencias por el Vicerrectorado para que, cuando se habilite el nuevo proceso de actualización del plan propio, se actualicen de oficio y no haya que estar recordando interpretaciones o decisiones tomadas en sesiones previas y dejar constancia documental en el documento marco.

El presidente solicita la renovación de su cargo puesto que en unos días se presentará a una plaza de Profesor Titular Universitario. Los compañeros y compañeras agradecen el trabajo que el presidente ha realizado durante todo su mandato. El presidente se muestra orgulloso del trabajo realizado en los cinco años en los que los compañeros del PDI laboral hemos conseguido nuevos derechos y consolidado otros ya adquiridos. El presidente propone que la compañera Menta Ballesteros, actualmente secretaria, ocupe el cargo de presidenta y la compañera Virginia de Alba pase a ser la nueva secretaria. La propuesta se aprueba por asentimiento.

Carlos Barranco pregunta sobre el permiso otorgado a algunos departamentos para contratar PSI a tiempos completos con necesidades especiales. Virginia de Alba indica que en su departamento, debido a la dificultad de cubrir con PSI a tiempo parcial han concedido tiempos completos. Se abre un debate en el que varios compañeros indican que en muchos departamentos se contratan a personas que están al final de la lista porque las condiciones de los contratos son muy precarias y muchos deciden no entrar como PSI a tiempo parcial. El pleno considera que deben existir criterios públicos para la contratación de PSI a tiempo completo. Sabemos que es más caro contratar a tiempos completos pero la propia Junta de Andalucía ha insistido en disminuir la temporalidad de los contratos. Se propone que la presidenta haga la consulta al vicerrector de profesorado y que de cara al próximo POD estén resueltos los criterios con los que se contratan a los PSI a tiempo completo.

Reunión del Pleno del CEPDIL de 27-11-2019

Siendo las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2019 se encuentra reunido en la Sala de Juntas del edificio 10 el Pleno el Comité de Empresa del PDI-Laboral (en adelante, CEPDIL). Asisten: Amapola Povedano Díaz, Belén Martínez Ferrer, Carlos D. Barranco González, David Cobos Sanchiz, Domingo Savio Rodríguez Baena, Donaldo Arteta Arteta, Elisabeth Rodríguez Bies, Gwendoline Oliveira Neves, María Beatriz Hernández Jiménez, María de la Menta Ballesteros Martín, Pablo Revilla Aparicio y Virginia de Alba Quiñones. Excusan su asistencia: Igor Pérez Toledano y María Elena Porras García

Aprobación por asentimiento del acta de la reunión del Pleno de 23/10/2019

María de la Menta Ballesteros, presidenta del CEPDIL, y las compañeras Beatriz Hernández y Virginia de Alba realizan respectivamente el informe de presidencia (estas últimas por asistir mandatadas por la presidenta a las reuniones de las cuales se resumen los aspectos más destacados):

En la COAP del 30/10/2019, se aprueba la memoria verifica del Grado en Diseño con la queja de un director de departamento de que estamos contribuyendo al crecimiento de una universidad privada.

El Vicerrector de Profesorado expone que la Facultad de Ciencias del Deporte plantea la propuesta de modificación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para adaptarlo a una Resolución (que se publicará a principios de 2020) de la Secretaría General de Universidades por la que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de verificación del título oficial de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. A pesar de que instó a elaborar el Modifica en varias ocasiones no es hasta el 8 de octubre de 2019 cuando se aprueba en Junta de Facultad y sin tiempo a ponerla en exposición pública. Si no se aprueba este modifica en esta COAP, se tendría que dejar para octubre de 2020 con el riesgo de que la Orden se publique y los estudiantes de tercero y cuarto se vean afectados ya que su título no habilitaría para una profesión regulada. La profesora África Calvo indica que se han seguido los plazos adecuados y que el modifica está basado en las recomendaciones de la Resolución: se ha bajado de 132 a 120 las asignaturas obligatorias, por tanto, han tenido que pasar estos créditos a optativos. Se abre un intenso debate en el que se critica que los departamentos no han sido informados y los plazos tampoco han sido los adecuados. Desde CEPDIL queremos manifestar nuestra preocupación por el impacto que una modificación del título de este calado podría tener en la RPT del PDI de las áreas afectadas. Más aún ante lo anunciado por el Rector sobre las perspectivas de financiación, creemos que no es el momento de comprometernos con cambios drásticos de plantilla PDI. En este sentido consideramos que sería adecuado disponer de un informe sobre la posible repercusión en la contratación de PDI antes de adoptar una decisión definitiva que podría suponer una modificación implícita de la RPT por lo que solicitamos al vicerrector el envío de este informe para su análisis por parte del pleno del Comité. El Vicerrector de Profesorado pide que se vote aprobar el modifica, incluir una reprimenda a la Facultad de Ciencias del Deporte por el procedimiento seguido y proponer que en el siguiente Consejo de Gobierno presencial se le dé un mandato a la Facultad para que empiece con la tramitación para llevar a cabo un nuevo

modifica en octubre de 2020 en el que se cumplan con los plazos, normas y diálogo académico.
- Votos a favor: 2 - Abstenciones: 4.

Ampliación de la Oferta de Empleo Público del PDI para el año 2019. El Vicerrector de Profesorado presenta la propuesta de ampliación de la Oferta de Empleo Público del PDI para el año 2019. Por la tasa adicional del 5% (Presupuestos del Estado) salen dos plazas más (una plaza de titular y otra de contratado doctor) y consecuentemente dos plazas más de catedrático que tomarán posesión en el próximo año. Para el año 2021 crecería en cuatro que se sumarían a las anteriores. El VR Indica que (a fecha de hoy) que saldrían para el próximo curso entre 46-47 PTU y PCD de los cuales hay un 15% para RyC I3. Se aprueba por asentimiento.

Para los acreditados I3: una vez agotados los RyC y otros programas las universidades pueden sacar esas plazas. Hay 7 plazas que se han sacado para contratado doctor y hay 3 años para resolverlas (hasta 2022) con los programas de excelencia (RyC, Juan de la Cierva etc.). No saben si sacarla como CD o TU o CU y creen que la sacaran abierta para que pueda presentarse cualquiera. Un titular puede acreditarse a I3 y "saltarse la lista".

La ley de presupuestos del estado indica que el 15% va a RyC en último año de contrato con acreditación I3 y cuando eso se agote otros programas de excelencia (Talenta, Beatriz Galindo, Juan de la Cierva) y cuando eso se agote cualquier otra persona con I3.

Noticia de la tercera fase de las plazas de ayudante doctor: Se han resuelto un total de 1612 tramos conseguidos es muy superior a lo que pensaban. El gerente le dijo al VR que los pagan en noviembre. Esto afecta a las plazas de ayudante doctor. Quieren sacar un número en febrero y el resto para verano.

En la COAP 14/11/19, se incluye en el acta la intervención del Cepdil en la anterior Coap que se había omitido.

El Vr. del Profesorado reitera el silencio de la Junta para con las Universidades, no convocan ninguna reunión. Asimismo, informa de que el próximo 26 de noviembre habrá una CIVEA, y que como se dijo en la anterior se tratará el tema del pago completo del Complemento de Doctor a los asociados, no prorrateado según su dedicación. La UPO votará en contra porque no tiene dinero para pagarlo (200 asociados doctores y supone unos 200.000 €). También se tratará el tema de incluir al Profesor Asociado en el Plan Social de las universidades, pero la UPO ya lo hace.

Igualmente, el Vr. de Planificación informa de que:

- Se ha hecho instrucción para la expedición de títulos de doble grado interuniversitario.
- La comisión de reconocimiento general de la UPO en su última reunión ha reconocido que el reglamento de reconocimiento de actividades y asignaturas está obsoleto y hay que arreglarlo, por lo que se hará la modificación y elevará a Consejo de Gobierno.
- Se ruega que los Departamentos revisen los POD del curso pasado para elevarlos a consolidados, que todavía hay algunos sin revisar.

- En los estatutos de la UPO se indica que, en cuanto a la adquisición de las competencias transversales de los estudiantes, no sólo se deben cursar asignaturas complementarias de grados, sino también cursos, y esto no se ha puesto en marcha. Por ello, se solicitará a centros y departamentos un listado de profesionales que se puedan hacer cargo de ellos.

- En cuanto al calendario de Planificación académica de actividades de enseñanzas oficiales y la ordenación docente del próximo curso, varios centros solicitan el retraso de algunos epígrafes aludiendo a los procesos electorales en los que se encuentran inmersos. También la Unidad de Centros solicita el retraso de la carga de horarios, espacios y guías docentes, ya que está precargado en el sistema y sólo hay que hacer retoques.

- En cuanto al informe de la normativa de las guías docentes, se han recibido numerosas enmiendas, algunas de las cuales se entienden que no han lugar, ya que aluden a aspectos recogidos en los estatutos de la universidad y necesarios a la hora de hacer los reconocimientos de créditos, por lo que se desestiman todas, y solo se admiten algunas que atienden fundamentalmente a aspectos de redacción.

- Con relación a la instrucción sobre la coordinación de los procesos de planificación académica, coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación en los estudios de grado, se procede a solicitar que se haga un mejor estudio de la misma, ya que desde los centros se informa de la repetición de funciones y sobre todo se solicita una simplificación de la misma. Así que queda pendiente y solo se aprueba la reducción de los DAG.

- Se aprueban los Quinquenios del Profesorado Contratado Doctor Interino del listado.

- Se aprueban los colaboradores honorarios de departamentos presentados y el aumento de reducción del Coordinador Intercentro por la activación de Relaciones Internacionales y todos los dobles grados.

- Por último, se aprueban las concesiones de Venia Docendi respaldadas por los Departamentos y Vc de Profesorado para el Centro adscrito y no las que no cumplen las condiciones.

En la comisión de investigación del 19/09/2019 el Vicerrector de Investigación informa de que la Junta está resolviendo convocatorias pendientes (se espera en breve la resolución de los Proyectos de Excelencia); el nuevo gobierno de la Junta ha sacado a convocatoria pública la dirección de la DEVA (y está en proceso); según la Junta, la Deva está saturada y, por eso, va a dejar de prestar los servicios de evaluación de diversas cuestiones (como los libros y las líneas propias). Se espera una carta nueva de servicios con sus precios; habrá una nueva CRUE en Córdoba; y de que el programa Horizonte Europa sustituirá al Horizonte 2020

Respecto del Programa postdoctoral de la Junta: se va a sacar una nueva convocatoria con un dinero de fondos europeos que hay que gastar en este ejercicio. Dado el volumen que representa la UPO (5% del total), nos corresponderían 12 contratos, pero CSIC, hospitales, centros tecnológicos de distinto tipo... pueden concurrir a la convocatoria (por lo que se prevé que serán 10 contratos o menos)

En relación con el Plan Propio, el Vr. señala lo siguiente sobre estas ayudas: ayudas puente (modalidad A2): 10 solicitudes y 9 ayudas, se determinan subir el crédito con otros fondos del

Plan propio y conceder las 10; alegaciones ayudas puente predoctorales (modalidad B2): muchas fueron porque faltaba el CV de/de la IP; todas las que han alegado por este motivo han sido admitidas (solo 2 solicitantes no lo han hecho); ayudas para financiar líneas propias de investigación (modalidad B3): la Deva ha evaluado las 8; “transferencia de tecnología”: se está desarrollando una app para traducciones automáticas, que luego tendrán que ser revisadas por personal especializado en las cuestiones; y, por último, señala que se adjudican las “acciones especiales”, se trata de proyectos ya aprobados.

Por una petición expresa al CEPDIL se le traslada al Vr. la cuestión de cuándo van a abrir las orgánicas de la financiación de las líneas propias. El Vr. manifiesta su gran sorpresa porque no se planteen las dudas a través de las/los responsables de los Dptos. en la Comisión y finaliza que será “tan pronto como el procedimiento administrativo lo permita” (sic).

No hay asuntos de trámite

Virginia de Alba plantea valorar la posibilidad de ofrecer a la plantilla una lista con la asistencia a los plenos de las/os integrantes del CEPDIL y se valorará implementarla en el próximo mandato.

Carlos Barranco reitera una queja: las paradas técnicas de la plataforma virtual de enseñanza no deberían realizarse en días lectivos.

María de la Menta Ballesteros señala que la cuantía del gasto telefónico es sorprendente, se deja para el próximo mandato indagar la causa y sopesar la propuesta de un cambio de los contratos por telefonía.

Donaldo Arteta comenta que no existe un seguimiento real de la encuesta de riesgos psicosociales y que el Comité de Seguridad y Salud solo se ha reunido dos veces y que cuando son convocados lo hacen sin orden del día. Asimismo, cuestiona la carga que lleva la realización del programa Verifica para Fisioterapia, que está exclusivamente implantada en el centro adscrito S. Isidoro.

Beatriz Hernández anuncia su intención de dejar de pertenecer al CEPDIL coincidiendo con el próximo proceso electoral y este Pleno le agradece unánimemente su esfuerzo y dedicación.